En sesión celebrada el día 17 de agosto de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre las gestiones del Delegado del Gobierno de Navarra en Bruselas para tratar de revertir las medidas de los Gobiernos de Alemania y Bélgica de desaconsejar y prohibir a sus ciudadanos viajar a Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 17 de agosto de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don lñaki lriarte López, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en los artículos 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Delegado del Gobierno en Bruselas.

Durante los últimos días del mes de julio, el Gobierno de Alemania ha desaconsejado a sus ciudadanos viajar a Navarra y el de Bélgica se lo ha prohibido expresamente a los suyos.

¿Ha realizado alguna gestión el Delegado del Gobierno de Navarra en Bruselas para informar a las autoridades y opiniones públicas de ambos países y tratar de revertir dichas medidas?

Pamplona, 4 de agosto de 2020.

El Parlamentario Foral: lñaki lriarte López